SUS DERECHOS AL VOTO EN WASHINGTON, DC

Día de las elecciones: martes 8 de noviembre 2022

¿Quién puede votar?

- Para votar en las elecciones del **8 de noviembre**, debe estar registrado para votar. Puede confirmar si está registrado aquí: https://www.dcboe.org/Voters/Register-To-Vote/Check-Voter-Registration-Status.
- Puede registrarse para votar si es ciudadano de los Estados Unidos, tiene 18 años o más el día de las elecciones, y ha vivido en su dirección por lo menos 30 días antes del día de las elecciones.
- Si no se registró para votar, todavía se puede registrar:
 - Por correo, en línea, o en persona en la Junta Electoral o en una agencia de registro de votantes antes del **18 de octubre**. Regístrese en línea en https://www.dcboe.org/Voters/Register-To-Vote/Register-to-Vote.
 - En persona en los locales de votación anticipada **del 31 de octubre al 6 de noviembre** o en su local de votación **el día de las elecciones**.

¿Puedo votar por correo?

- La junta de elecciones enviará una boleta de votar por correo a todos los votantes registrados en el distrito, a partir de la primera semana de octubre. Puede optar por votar por correo O en persona en las casillas de votación. También puede entregar su boleta por correo en un buzón de entrega de boletas por correo hasta las 8 p.m. el día de las elecciones. Las ubicaciones de los buzones se pueden encontrar aquí: https://www.dcboe.org/Voters/Where-to-Vote/Mail-Ballot-Drop-Boxes.
- Los votantes primerizos que se registraron por correo o en línea tienen que incluir una copia de su identificación con su boleta por correo.
- Las instrucciones para entregar su boleta de voto por correo, incluyendo fechas límites, se encuentran aquí: https://www.dcboe.org/Voters/How-to-Vote/Mail-Ballot-Instructions

¿Cómo puedo votar en persona?

- Puede votar por adelantado entre el **31 de octubre** y el **6 de noviembre**. Una lista de los centros de votación anticipada y sus horarios se encuentra aquí: https://earlyvoting.dcboe.org/
- El día de las elecciones, **martes 8 de noviembre**, las casillas de votación estarán abiertas de 7 a.m. a 8 p.m.
- Localice su centro de votación aquí: https://www.dcboe.org/Voters/Where-to-Vote/Find-Out-Where-to-Vote
- Sólo necesita mostrar un documento de identificación antes de votar en el Distrito de Columbia si va a votar por primera vez y no incluyó su identificación cuando se registró para votar. Si se registra para votar durante la votación anticipada o el día de las elecciones también necesitará mostrar prueba de su residencia. Encuentre más información sobre la identificación aceptada y prueba de residencia aquí. https://dcboe.org/Voters/Register-To-Vote/Register-to-Vote.

¿Puedo llevar a alguien que me ayude a votar?

- Sí. Si necesita ayuda para votar porque no habla inglés o tiene una discapacidad, puede llevar a una persona a la cabina de votación para que lo ayude a votar. Puede traer a cualquier persona que desee, excepto su empleador o su representante sindical. La persona que lo acompañe no necesita ser un votante registrado.

¿Puedo recibir ayuda en español?

- Sí. El Distrito de Columbia está obligado a proporcionar asistencia lingüística y traducción de materiales relacionados con las elecciones en español.

Para más información contacte a Andrea Senteno a: asenteno@maldef.org o (202) 572-0467.